

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GACHETA



Traslado partición

Artículo 509, numeral 1º, Artículo 523, Inciso 5º y Art. 110 del C. G. del P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	FECHA DE TRASLADO	DIAS DE TRASLADO	ART. CGP
No. 252973184001- 2022-00092 LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ LOAIZA	DORA CECILIA GUASCA CANTOR	07/07/2023	5 DIAS	Num. 1º, art. 509, inc. 5º, art. 523, Inc. 2º, Art. 110 del C.G.P.

Constancia de Fijación: Para dar cumplimiento a lo estatuido en el numeral 1º, artículo 509, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., se fijó en el micrositio de la Rama Judicial correspondiente a este Juzgado. Hoy **7 de Julio de 2023**

FABIÁN CAMILO PINEDA PINEDA
Secretario